

Consultas Realizadas

Licitación 386012 - Lp1597-20 Adquisición de Postes de Hormigón Armado

Consulta 1 - Solicitud de prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2020
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar prorroga de quince (15) días ; para una mejor preparación y presentación de oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Al respecto, favor ajustarse a los plazos establecidos en el SICP.		

Consulta 2 - Solicitud prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2020
Buenos días		
Por la presente solicito prorroga por 30 días mas para la presente de la oferta comercial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Al respecto, favor ajustarse a los plazos establecidos en el SICP.		

Consulta 3 - Periodo - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2020
<p>Según lo estipulado en el PBC con relación a la experiencia requerida, "La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado para verificar el cumplimiento de este requisito. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los últimos cinco (5) años", solicitamos reemplazar por lo siguiente :</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado para verificar el cumplimiento de este requisito. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los últimos diez (10) años. 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Al respecto, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>En efecto, el Pliego de Bases y Condiciones establece: "Acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo el veinte por ciento (20%) de las cantidades de los bienes ofertados, conforme solicitado en el Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado para verificar el cumplimiento de este requisito. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los últimos cinco (5) años".</p> <p>El Oferente deberá dar cumplimiento en cuanto a la documentación requerida a ser presentada, tal como se indica en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, que reza: "Original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades de bienes suministrados".</p> <p>Para la verificación del cumplimiento de las facturas legales presentadas por los Oferentes, se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley Tributaria, que estipula que los contribuyentes están obligados a conservar en forma ordenada los libros y demás documentos y registros durante el término de prescripción de los impuestos. Según la ley tributaria, el plazo de prescripción es de 5 años, contados a partir del 01 de enero del año siguiente en que la obligación fiscal debió cumplirse.</p> <p>Al respecto, la factura legal debe contener la denominación o razón social del contribuyente, Registro Único de Contribuyente (RUC), número de timbrado, "vigencia", fecha de inicio y vencimiento, números de la factura, por otro lado la fecha de emisión, condición de venta (contado/crédito), número de RUC, nombre o razón social.</p>		

Consulta 4 - Pedido de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2020
<p>Solicito una prorroga de 30 dias, del plazo de presentacion de ofertas para poder realizar mejor los costos que inciden directamente en la fabricacion de los postes, el pedido se debe a la escasez y la variacion de precio existente del cemento en el mercado.</p> <p>Atte</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Al respecto, favor ajustarse a los plazos establecidos en el SICP.</p>		

Consulta 5 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2020
<p>Solicitamos que se incluya al ítem 1 del apartado REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA; la recepción de manera provisoria , entonces : Lo mencionado en el PBC "Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida" reemplazar por el siguiente texto : • Copia de facturaciones, recepciones finales y/o recepciones provisionales que avalen la experiencia requerida.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Al respecto, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 6 - Certificado de producto y empleo nacional CPS:

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2020
<p>Entendemos que a.1. Provisión de bienes indica con claridad que en caso de que un distribuidor o proveedor no fabrique o produzca los bienes ofertados BASTARÁ con la Constancia de Producto y Empleo Nacional a favor del fabricante para beneficiar a la OFERTA con el margen de preferencia. Esto se aplicará a nivel de cada ítem o artículo en su caso. Favor confirmar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Al respecto, en caso de que el oferente (sea un distribuidor o un proveedor) no fabrique o produzca los bienes ofertados, dicho oferente deberá presentar la Constancia de Producto y Empleo Nacional correspondiente al bien ofertado y una autorización del fabricante al oferente. La Constancia de Producto y Empleo Nacional es válida para el bien ofertado (Poste de Hormigón Armado), independientemente de las características del mismo</p>		

Consulta 7 - Experiencia requerida, infraestructura

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2020
<p>Se estipula contar con una capacidad mínima de producción de 1.000 postes mensuales. Esta capacidad es insuficiente para 10 de los lotes ofertados y sin embargo está muy en exceso de lo requerido para los restantes 8 lotes. Solicitamos ajustar los requerimientos de capacidad instalada se formulen de la siguiente manera: "El oferente deberá demostrar por sí o a través de los fabricantes cuya autorización para presentar oferta ejerza que tiene capacidad mensual de ejecución equivalente al 10% de la cantidad total requerida por cada lote." Justifica este pedido que las cantidades requeridas se fraccionan en 9 entregas aunque si bien es cierto la primera entrega es más importante se debe considerar además que muchos de los fabricantes pueden hacer stock desde el momento mismo de la apertura de ofertas e incluso antes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Al respecto, el Oferente deberá contar con la infraestructura necesaria, siendo que la Capacidad de fabricación mensual deberá ser mayor o igual a la cantidad de postes ofertados de manera a cumplir el Cronograma de Entregas, y como mínimo lo exigido en el Formulario N° 9 - FORMULARIO DE INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS. La cantidad a ser adjudicada no podrá ser superior a la capacidad de producción mensual establecida en el Cronograma de Entregas, de conformidad a la infraestructura garantizada y constatada en la etapa de evaluación de las ofertas.</p>		

Consulta 8 - Adjudicación de más de un lote por oferente

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2020
<p>Podrá un oferente ser adjudicado con más de un lote? En este caso, cuáles serían los requerimientos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Al respecto, el oferente puede ser adjudicado en más de un lote, siempre que cumpla con los requisitos exigidos en el PBC y acredite la Capacidad de haber fabricado y/o proveído como mínimo el veinte por ciento (20%) de la cantidad total de los bienes ofertados (lotes ofertados), mediante la presentación de lo solicitado en el apartado Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, y cuente con la capacidad de producción requerida, de conformidad a la cantidad ofertada.</p>		

Consulta 9 - Margen de preferencia local

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2020
----------	-------------------	------------

En caso de que el distribuidor o proveedor no sea de la zona pero el fabricante sí lo sea, ¿podrá acceder al margen de preferencia para el caso de provisiones que afecten la zona donde esté implantado el fabricante.?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
-----------	--------------------	------------

Al respecto, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 10 - Infraestructura

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2020
----------	-------------------	------------

Se estipula contar con una capacidad mínima de producción de 1.000 postes mensuales. Esta capacidad es insuficiente para 2 de los lotes y sin embargo está muy en exceso de lo requerido para los restantes 8 lotes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá contar con la infraestructura necesaria, siendo que la Capacidad de fabricación mensual deberá ser mayor o igual a la cantidad de postes ofertados de manera a cumplir el Cronograma de Entregas, y como mínimo lo exigido en el Formulario N° 9 - FORMULARIO DE INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS. La cantidad a ser adjudicada no podrá ser superior a la capacidad de producción mensual establecida en el Cronograma de Entregas, de conformidad a la infraestructura garantizada y constatada en la etapa de evaluación de las ofertas.

Consulta 11 - Lp1597-20 Adquisición de Postes de Hormigón Armado

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2020
----------	-------------------	------------

2) El cronograma así como planteado es de imposible cumplimiento. A los 30 días de la firma del contrato es imposible estar entregando esa cantidad de postes. Solicitamos una extensión de los plazos estableciendo unas metas realistas. Normalmente el plazo es de 90 días para cumplir con un lote determinado, calculado en base a la capacidad de producción exigida.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
-----------	--------------------	------------

Al respecto, favor ajustarse a la Adenda N° 3.

Consulta 12 - Lp1597-20 Adquisición de Postes de Hormigón Armado

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2020
----------	-------------------	------------

Se solicita una prórroga para la fecha de presentación de las ofertas. El efecto de la pandemia también se hizo sentir en la posibilidad de tener todos los documentos al día.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
-----------	--------------------	------------

Al respecto, favor ajustarse a los plazos establecidos en el SICP.

Consulta 13 - Alternativa de equipamiento

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2020
<p>1-Si se cuenta con una planta elaboradora de hormigón , en cuyas instalaciones funciona la fábrica de postes (el hormigón va a ser transportado y cargado mediante mixer y bombas impulsoras de hormigón). ¿Se puede obviar la mezcladora de 580 litros y el transportador de hormigón?</p> <p>2-La planta elaboradora de hormigón (en cuyas instalaciones funciona la fabrica de postes), cuenta con reservorios de agua de 200.000 litros , 30.000 litros abastecidos mediante pozo artesiano propio. ¿Se puede obviar el tanque de 5.000 litros independiente?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>1- Al respecto, se podrá aceptar como alternativa el uso de mixer y bombas impulsoras de hormigón para el transporte y cargado en la fabricación de postes siempre que los mismos sean de igual o superior características técnicas a lo exigido en el Formulario N° 9.</p> <p>2- Con respecto al reservorio de agua favor remitirse al ítem 7 del Formulario N° 9 del PBC.</p>		

Consulta 14 - Dinamómetro

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2020
<p>"El dinamómetro es un instrumento utilizado para medir fuerzas o para calcular el peso de los objetos. El dinamómetro tradicional , inventado por Isaac Newton , basa su funcionamiento en el estiramiento de un resorte que sigue la ley de elasticidad de Hooke en el rango de medición".</p> <p>¿La balanza grúa o ganchos pesadores (nombres comerciales utilizados para estos dinamómetros) , pueden ser utilizados a la hora de realizar los ensayos mecánicos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Al respecto, remitirse al Formulario N° 9 del PBC, al ítem 9.1, sub ítem I, de la EE.TT. 03.10.12 Rev. 2, y al ítem 6.1.3 de la NP 150.</p>		

Consulta 15 - Consulta respecto al PBC

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2020
<ul style="list-style-type: none"> • Margen de preferencia local (-10%) y Margen de Preferencia por el Certificado de Producto y Empleo Nacional (-20%), cual se aplicará si una empresa dispone de ambas condiciones, o pueden aplicarse ambas y lograr (-30%)? • Respecto a los plazos de las Ordenes de Entrega, ¿cuánto tiempo estima la ANDE para el proceso el Ensayo de Recepción de Postes, y la emisión del Certificado de Inspección, desde el momento de la presentación de la Solicitud de ensayo y en caso que ese tiempo estimado se exceda, se descontará de los días de atrasos para el cálculo de las multas por no ser imputable al proveedor? ¿También así, en caso que los depósitos estén cerrados por huelga, tampoco se considerarán para el cálculo de las multas? • ¿Cómo plantea la ANDE solucionar la NO CONCORDANCIA entre el Cronograma Contractual, los Requisitos de Infraestructura mínima y el Requisito Capacidad de fabricación de 1000 postes por mes, con los dos últimos requisitos mencionados, habrán lotes que no cumplirán el cronograma?. • Respecto al Requisito de "Capacidad: Acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo el veinte por ciento (20%) de las cantidades de bienes ofertados" podría aclarar, ¿si este requisito debe ser por cada tipo de postes o es la sumatoria del total del lote sin importar el tipo de poste, en este último caso, la experiencia en postes de 9 mts habilitará para la fabricación de postes de 15 mts? • Respecto al requisito de "Capacidad: Acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo el veinte por ciento (20%) de las cantidades de bienes ofertados" podría aclarar, ¿si toda la documentación de provisión presentada cubre apenas el 20% de un lote, se puede presentar oferta y ganar varios lotes? • ¿Está permitido el alquiler de otras fábricas? ¿Cuáles son las condiciones para considerar el alquiler? 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<ol style="list-style-type: none"> 1. Al respecto, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. 2. Si el proveedor no cumpliera con los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas y sus eventuales prorrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de la multa estipulada en el PBC. En caso de que el último día de los plazos establecidos, según Cronograma de Entregas, caiga en un día feriado o no hábil para la recepción del bien, el mismo podrá ser entregado el primer día hábil sin multa. 3. El Oferente deberá contar con la infraestructura necesaria, siendo que la Capacidad de fabricación mensual deberá ser mayor o igual a la cantidad de postes ofertados de manera a cumplir el Cronograma de Entregas, y como mínimo lo exigido en el Formulario N° 9 - FORMULARIO DE INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS. La cantidad a ser adjudicada no podrá ser superior a la capacidad de producción mensual establecida en el Cronograma de Entregas, de conformidad a la infraestructura garantizada y constatada en la etapa de evaluación de las ofertas. 4. El requisito de acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo el veinte por ciento (20%) de las cantidades de bienes ofertados es independiente al tipo de poste que compone el lote. 5. El Oferente deberá acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo el veinte por ciento (20%) de cada lote ofertado. 6. Está permitida la figura del alquiler, debiendo el Oferente demostrar mediante documentaciones legales, vía escribanía, el alquiler de la fábrica. La fábrica en alquiler deberá contar con el Registro Industrial emitido por el MIC; así como también del Certificado de Producto y Empleo Nacional para acceder a la aplicación del Margen de Preferencia. 		

Consulta 16 - declaracion jurada de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2020
<p>La obligacion de presentar declaracion jurada de bienes es de la empresa solo o de la empresa y todos los accionistas, directores y gerentes?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Al respecto, la declaración jurada debe ser presentada por Personas físicas o jurídicas, que bajo cualquier modalidad contraten, presten un servicio o ejecuten una obra para el Estado. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 17 - Consulta respecto al PBC 2

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2020
<p>1. ¿En la Planilla de Infraestructura y Herramientas, no hay ninguna exigencia respecto al equipo de manipuleo de los postes según sus pesos, sean estos puentes o pórticos grúa, aparejos, mono vías, etc, ¿podrían incluir como exigencia este equipo, indicando las capacidades de carga según los pesos de los postes, ya que hasta carritos de transporte de hormigón se exige?</p> <p>2. PARA FABRICAR POSTES DE 12/800 SE NECESITAN CAMAS DE 15 METROS Y PARA FABRICAR POSTES DE 15/800 SE NECESITAN CAMAS DE 18 METROS PERO LAS CONDICIONES MINIMAS DESEADAS CONSIDERAN COMO SI FUESEN IGUALES Y SE FABRICAN EN LAS MISMAS CAMAS, FAVOR INDICAR LAS CANTIDADES CORRECTAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE CADA UNO DE ESTOS DOS TIPOS DE POSTE</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>1. Favor ajustarse a las exigencias establecidas en el Formulario N° 9 que forma parte del PBC. Es responsabilidad del Contratista contar con los equipamientos adecuados para el correcto manipuleo de los postes, según sus pesos.</p> <p>2. Las longitudes de las camas deberán ser las adecuadas para la fabricación de los distintos tipos de postes solicitados. El Oferente deberá garantizar a través del Formulario N° 9, las cantidades de conformidad al(os) lote(s) ofertado(s), acorde a las cantidades establecidas de ser entregadas en los tiempos estipulados en el Cronograma de Entregas.</p>		

Consulta 18 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2020
<p>Experiencia requerida</p> <p>a) Consultamos el motivo por el cual la convocante solicita que todas las empresas integrantes de un consorcio cumplan con los 3 (tres) años de experiencia en el sector público o privado- en la fabricación y/o provisión de postes de hormigón armado, esto considerando que justamente el objetivo final de la INTEGRACIÓN DE UN CONSORCIO por parte de dos o más empresas es la de ACUMULAR los criterios de evaluación solicitados en el PBC (Ejemplo: la Capacidad Financiera de una de las empresas sumada a las experiencia y capacidad técnicas de otras u otras empresas). En ese mismo sentido nos llama poderosamente la atención la postura asumida por la convocante en cuanto a la modificación de dicho requerimiento en comparación al mismo requisito solicitado en la última Licitación para la Adquisición de Postes de Hormigón Armado (Véase ID 396.095); en dicha convocatoria el PBC establecía claramente "En caso de tratarse de un Consorcio, al menos uno de los integrantes deberá cumplir con los requisitos establecidos en el punto 1). Experiencia; y para los puntos 2). Capacidad, 3). Infraestructura, se considerará la sumatoria de capacidad e infraestructura de las empresas en consorcio". Consideramos que de mantenerse dicho requerimiento se estaría DESVIRTUANDO TOTALMENTE la esencia misma de la conformación de un CONSORCIO, es por ese motivo que solicitamos a la convocante revea su postura y realice las modificaciones en cuanto a la Experiencia requerida para los oferentes en CONSORCIO con los mismos requisitos exigidos en convocatorias anteriores - Véase, además del llamado ya mencionado, otras convocatorias de la misma entidad donde se respetó lo que estamos solicitando; a modo de ejemplo mencionamos las siguientes convocatorias</p> <p><input type="checkbox"/> Licitación 376654 - Lp1595-20 Servicio de Reparación de Motor Lado Derecho de Aeronave ZP - TZW de la ANDE: Se solicita que al menos uno de los integrantes del consorcio cumpla con el requisito de experiencia</p> <p><input type="checkbox"/> Licitación 376488 - Lp1592-20 Adquisición de Fusibles y Elementos Fusibles: En caso de un Consorcio, al menos uno de los integrantes de dicho consorcio deberá cumplir con los requisitos exigidos.</p> <p><input type="checkbox"/> Licitación 384258 - LP1575-20 ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN DE 100 KVA (ESTE LLAMADO REEMPLAZA A LA LPN 1545/2019): En caso de tratarse de un Consorcio, al menos uno de los integrantes de dicho Consorcio deberá cumplir con todos los puntos indicados precedentemente</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Al respecto, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Motiva la decisión de esta Convocante la elevada necesidad en contar con el bien en cuestión, en el tiempo establecido en el Cronograma de Entregas, por lo que se considera pertinente que las Empresas Consorciadas cuenten con la experiencia, infraestructura y capacidad suficiente para el cumplimiento cabal del suministro.</p>		

Consulta 19 - Consultas Varias

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2020
<p>b) En cuanto a la CAPACIDAD, el PCB solita acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo el veinte por ciento (20%) de las cantidades de bienes ofertados, - en el sector público o privado, para los cual la convocante sumará las cantidades declaradas en las facturas y/o recepciones finales de los últimos 5 años. Solicitamos a la convocante tomar como prueba de la capacidad técnica, la sumatoria de los últimos 10 (Diez) años, tal como se había establecido en la anterior convocatoria (ID 369.095), si bien dicho llamado resultado ser anulado por la DNCP por amañamiento en la adjudicación; con bien tino la ANDE había establecido por como periodo a tener en cuenta los últimos 10 años. En ese sentido solicitamos a la convocante que el texto se sustituya por el siguiente:</p> <p>Capacidad: Acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo el veinte por ciento (20%) de las cantidades máximas de los bienes ofertados, - en el sector público o privado - conforme solicitado en el Punto 8.1. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado para verificar el cumplimiento de este requisito. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los últimos diez (10) años.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Al respecto, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>En efecto, el Pliego de Bases y Condiciones establece: "Acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo el veinte por ciento (20%) de las cantidades de los bienes ofertados, conforme solicitado en el Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado para verificar el cumplimiento de este requisito. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los últimos cinco (5) años".</p> <p>El Oferente deberá dar cumplimiento en cuanto a la documentación requerida a ser presentada, tal como se indica en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, que reza: "Original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades de bienes suministrados".</p> <p>Para la verificación del cumplimiento de las facturas legales presentadas por los Oferentes, se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley Tributaria, que estipula que los contribuyentes están obligados a conservar en forma ordenada los libros y demás documentos y registros durante el término de prescripción de los impuestos. Según la ley tributaria, el plazo de prescripción es de 5 años, contados a partir del 01 de enero del año siguiente en que la obligación fiscal debió cumplirse.</p> <p>Al respecto, la factura legal debe contener la denominación o razón social del contribuyente, Registro Único de Contribuyente (RUC), número de timbrado, "vigencia", fecha de inicio y vencimiento, números de la factura, por otro lado la fecha de emisión, condición de venta (contado/crédito), número de RUC, nombre o razón social.</p>		

Consulta 20 - Maquinarias solicitadas

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2020
<p>Solicitamos que en el Formulario N° 9 Infraestructura y Herramientas, sea sustituido el requerimiento de mezcladora de 580 Ltrs. por una mezcladora de hormigón de 400 Ltrs. en vista que las requeridas no se encuentran disponibles en el mercado local</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Al respecto, se podrá aceptar como alternativa el uso del aludido equipamiento, siempre que el mismo sea de igual o superior característica a lo exigido en el Formulario N° 9.</p>		

Consulta 21 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2020
<p>Plan de Entrega de Bienes</p> <p>a) Informamos a la Convocante sobre IMPOSIBILIDAD del cumplimiento del plazo establecido en el PBC, el cual establece que la primera entrega de los postes de hormigón armado deberá ser dentro de un plazo de 30 (treinta) días contados desde el momento de la FIRMA DE CONTRATO. Tal como mandan las Especificaciones Técnicas ANDE N° 03.10.12-REV 2 en el punto 5.6.4 el HORMIGON debe resistir a una compresión superior a 25Mpa A LOS 28 DIAS CUANDO ENSAYADO según Normas NBR 5738 y NBR 5739 , con probetas cilíndricas de 15 cm de diámetro por 30 cm de altura.</p> <p>Consecuentemente y es por todos conocidos, que el fraguado final del Hormigón utilizado en los Postes a ser suministrados requiere de un plazo mínimo de 28 días para el ensayo mencionado. Cualquier desviación de este plazo, estaría en contravención con las EETT 03.10.12-REV 2. También es sabido que se requiere un Laboratorio especializado para dicho ensayo y eso lleva un plazo mínimo de una semana. No se pueden fabricar postes sin antes haber firmado el contrato por lo que este plazo es de cumplimiento IMPOSIBLE y por primera vez exigido por ANDE en la fabricación de postes objeto de la presente.</p> <p>Existen contratistas que tendrían una ventaja ilegal sobre este punto, ya que los mismos fueron adjudicados en la licitación anterior "Postes de Oro" y que fuera cancelada. Existen entre los adjudicados varios que poseen sus depósitos repletos de postes y que podrían tratar de introducir estos postes con números de series adulterados o no, en esta licitación y así cumplir este requerimiento desproporcional e irregular a todas luces.</p> <p>b) En ese contexto solicitamos a la ANDE establecer los plazos de entrega similares a licitaciones anteriores (Véase ID 396.095) en la cual se establecía un plazo de 90 días; asimismo solicitamos que dicho plazo computado a partir de la entrega del ANTICIPO, estos a los efectos cumplir con lo establecido en el PBC "El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual". A los efectos ratificar que el plazo mínimo para la PRIMERA ENTREGA no podría ser menor a 90 (noventa) días pasamos a establecer un cronograma de actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Acopio de Materiales: 15 Días <input type="checkbox"/> Fraguado Total 28 Días <p>Según EETT N° 03.10.12 - Rev. 2. Inc. 5.6.4</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Inspección / Tramites de documentación 15 Días <input type="checkbox"/> Ensayos de Laboratorios de probetas 8 Días <input type="checkbox"/> Distribución 8 Días <p>Total 72 Días</p> <p>Por lo expuesto solicitamos un plazo de 90 días a partir de la entrega del anticipo y un plazo de 12 meses para la entrega total de los bienes a ser suministrados conforme a la infraestructura requerida.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Al respecto, favor remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 22 - Maquinarias solicitadas

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2020
<p>Solicitamos que en el Formulario N° 9 Infraestructura y Herramientas, sea sustituido el requerimiento de mezcladora de 580 Ltrs. por una mezcladora de hormigón de 400 Ltrs. en vista que las requeridas no se encuentran disponibles en el mercado local</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Al respecto, se podrá aceptar como alternativa el uso del aludido equipamiento, siempre que el mismo sea de igual o de superior característica a lo exigido en el Formulario N° 9.		

Consulta 23 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2020
5. Certificado de Origen Nacional Solicitamos a la Convocante establecer claramente la validación del Certificado de Origen Nacional para su utilización como margen de preferencia; específicamente solicitamos que todas y cada una de las empresas oferentes individuales o que formen parte de consorcio y que tengan como actividad la fabricación de postes de hormigón armado cuenten con el Certificado de Origen Nacional emitido por la Autoridad Competente a los efectos de que la oferta total sea beneficiada con el Margen de Preferencia para productos nacionales; caso contrario la Ande podría eventualmente adquirir postes de hormigón armado que no sean de origen nacional y con el beneficio del margen de preferencia lo cual se constituiría una omisión del Principio de Igual de Condiciones Estipulado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Al respecto, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 24 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2020
3. Infraestructura y Herramientas requeridas a) Informamos a la Convocante que en el FORMULARIO N° 9 INFRAESTRUCTURA y HERRAMIENTAS exigidas como mínimo, se exige a las empresas oferentes que deberán contar con un DINAMÓMETRO con capacidad MÁXIMA para 2000 Kg. El cual NO PODRÁ ser utilizado para la realización del ensayo solicitado en la EE.TT. N° 03.10.12 Rev. 2 según se establece en el ANEXO DE TRABLAS, Tabla 2 "Relación rango de dinamómetro - carga nominal", Ítem 5: Carga Nominal 800 KG, Rango del Dinamómetro (kg) 0 - 2500. Como vemos en cada lote se estipula el suministro de postes 12/800KG y 15/800KG. En consecuencia, los requerimientos del formulario N°9 deben ser adecuados a las E.E.T.T. Tabla N° 2 pagina 13/20. También los dinamómetros deben estar CALIBRADOS por autoridad competente y autorizada para el efecto al momento de la INSPECCION. Caso contrario la Convocante podría ser inducida a la comisión de errores en las lecturas de resistencia de los postes, con su posterior perjuicio económico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Al respecto, favor remitirse al Formulario N° 9 que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, en el cual se establecen las Condiciones mínimas deseadas.		

Consulta 25 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2020
En la pagina digital de la DNCP en lo referente a la presente licitacion , se encuentra una discrepancia sustancial en la cantidad de postes a ser proveidos detallados a continuacion: ITEM SUMINISTROS REQUERIDOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PLAN DE ENTREGAS DE BIENES SAN LORENZO POSTES DE 9/150KG CANTIDAD A PROVEER 4 MILLONES DE POSTE POSTES 9/200KG CANTIDAD A PROVEER 2 MILLONES DE POSTES Y ASI SUCESIVAMENTE OBIAMETE ES UN ERROR SUSTANCIAL QUE DEBE SER SUBSANADO PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Al respecto, en la pestaña del Pliego de Bases y Condiciones electrónico: Secciones: Suministros requeridos- especificaciones técnicas- Plan de entrega de los bienes las columnas de las cantidades máximas y la primera entrega se encuentras muy próximos debido al sistema. Favor remitirse a la pestaña de Ítems Solicitados para corroborar las cantidad máxima de poste solicitadas.		

Consulta 26 - Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2020
----------	-------------------	------------

Informamos a la Convocante que el Margen de proveedores locales no rige para este contrato , pues la ANDE no tiene mas que una UOC y esta situada en la Capital . Los locales donde deben ser realizados los suministros no tiene Unidades Operativas de Contrataciones de ANDE . Solicitamos aclaracion al respecto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
-----------	--------------------	------------

Al respecto, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 27 - MARGEN DE PREFERENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2020
----------	-------------------	------------

1- MARGEN DE PREFERENCIA CPEN (Certificado de Producto y Empleo Nacional) Y MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Suponiendo que las ofertas sean de acuerdo al ejemplo siguiente:

LOTE 6 CIUDAD DEL ESTE

Empresa A (DE SAN LORENZO) NINGUNA oferta 1.270 se aumenta 20% al no tener cpen ni ser local? Oferta queda en 1.524

Empresa B (DE CIUDAD DEL ESTE) LOCAL oferta 1.300 se aumenta 20% al no tener cpen? Oferta queda en 1.560

Empresa C (DE LUQUE) CPEN oferta 1.400 se aumenta 10% al no ser del territorio departamental? Oferta queda en 1.540

Empresa D (DE CIUDAD DEL ESTE) CPEN Y LOCAL oferta 1.500 se mantiene su precio

RESULTADO DE OFERTAS CON LOS MARGENES APLICADOS QUEDARIA ASI?

1° Empresa A 1.500

2° Empresa D 1.524

3° Empresa B 1.540

4° Empresa C 1.560

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
-----------	--------------------	------------

Al respecto, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 28 - MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2020
----------	-------------------	------------

2- MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

a. La preferencia es departamental? si uno es de la municipio exacto y el otro es del departamento hay preferencia?

Ejemplo

Lote San Lorenzo (Departamento Central) ofertan:

Empresa A San Lorenzo

Empresa B Luque

En este caso se aplica la preferencia a la empresa A por ser de San Lorenzo?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
-----------	--------------------	------------

Al respecto, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 29 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2020
3- EXPERIENCIA REQUERIDA b. CAPACIDAD (experiencia de haber fabricado o proveído el 20% en los últimos 5 años) En caso que una empresa gane dos lotes y solo cumple con la experiencia para un lote, que ocurre? Esto es motivo de descalificación o se adjudica el lote mayor siempre y cuando cumpla la experiencia para el mismo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Al respecto, el oferente puede ser adjudicado en más de un lote, siempre que cumpla con los requisitos exigidos en el PBC y acredite la Capacidad de haber fabricado y/o proveído como mínimo el veinte por ciento (20%) de la cantidad total de los bienes ofertados (lotes ofertados), mediante la presentación de lo solicitado en el apartado Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, y cuente con la capacidad de producción requerida, de conformidad a la cantidad ofertada.		

Consulta 30 - MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL CONSORCIO

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2020
Para obtener el margen de preferencia LOCAL para un oferente consorciado, es necesario que ambas empresas sean de la localidad? Ejemplo Consortio X conformado por: Empresa A de Ciudad del Este Empresa B de San Lorenzo Si el CONSORCIO X oferta en el Lote 6 de Ciudad del Este, tendrá a su favor el margen de preferencia Local?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Al respecto, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 31 - Declaracion Jurada de Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2020
El PBC solicita la presentación de la Constancia de la Contraloría de haber presentado las Declaraciones Juradas y agrega con los dos asteriscos la observación de que tiene que estar vigente a la fecha de presentación de la oferta. Esto supone 2 errores de interpretación por parte de la Convocante: 1) La Constancia de la CGR no posee fecha de vencimiento, solo de emisión, por lo tanto, no hay periodo de vigencia; y, 2) la ley 6355 en su Art. 1ro, inc. 2.a, al final del párrafo menciona que la Declaración Jurada en la CGR se debe presentar dentro de los 15 días posteriores al establecimiento del vínculo entre Convocante y Oferente. Por vínculo puede entenderse solamente Contrato, por lo que no habría que tener la obligación de presentar esto junto con la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Al respecto, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 32 - Requisitos de Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2020
<p>Nos referimos a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación-Experiencia Requerida, c. Infraestructura y al formulario 9 que se introduce en el articulado respectivo.</p> <p>En primer lugar debemos resaltar que se solicita la disponibilidad de 64 camas o bases en total lo que permite una producción de 1.920 postes por mes en lugar de los 1.000 requeridos.</p> <p>Por otra parte, del total solicitado el 63% de las bases es para ejecutar postes de 9/150, 9/200 y 12/200 que representan apenas el 39% del total requerido. Mientras que con el 31% de bases se debe realizar el 50% del total requerido. Adjuntamos vía Google drive una tabla que ejemplifica esta cuestión: https://drive.google.com/file/d/1Ei5bCADTubAu9Gss32b-TFHKhyAAofDD/view?usp=sharing</p> <p>Por lo expuesto sugerimos y solicitamos que el número de bases para ejecutar postes de 9/150/, 12/300 y 12/200 baje a 20 mientras que el que corresponde a 9/500, 12/300 y 12/500 suba a 40.</p> <p>Seguros de contar con su parecer favorable les saludamos con consideración y respeto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Al respecto, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 33 - Consulta en Cuanto a Experiencia a miembro de consorcios

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2020
<p>1. Experiencia requerida</p> <p>a) Consulto las razones por las cuales la convocante solicita que todos los oferentes integrantes de un consorcio cumplan con los 3 (tres) años de experiencia en el sector público o privado – en la fabricación y/o provisión de postes de hormigón armado, esto considerando que justamente el objetivo final de la INTEGRACIÓN DE UN CONSORCIO por parte de dos o más potenciales oferentes, sean estas personas físicas o jurídicas (jurídicas – jurídicas, físicas – físicas o jurídicas – físicas), es la de ACUMULAR los criterios de evaluación solicitados en el PBC (Ejemplo: la Capacidad Financiera de uno de los oferentes, sean estas personas física o jurídicas, sumada a las experiencia y capacidad técnicas de otras u otras/os oferentes, sean estas personas físicas o jurídicas). En ese mismo sentido nos llama poderosamente la atención la postura asumida por la convocante en cuanto a la modificación de dicho requerimiento en comparación al mismo requisito solicitado en la última Licitación para la Adquisición de Postes de Hormigón Armado (Véase LPN 1539/2019 - ID 396.095). En dicha convocatoria el PBC establecía claramente “En caso de tratarse de un Consorcio, al menos uno de los integrantes deberá cumplir con los requisitos establecidos en el punto 1). Experiencia; y para los puntos 2). Capacidad, 3). Infraestructura, se considerará la sumatoria de capacidad e infraestructura de las empresas en consorcio”. Consideramos que de mantenerse dicho requerimiento se estaría DESVIRTUANANDO TOTALMENTE la esencia misma de la conformación de un CONSORCIO, es por ese motivo que solicito respetuosamente a la convocante modifique dicho requerimiento y realice las adecuaciones en cuanto a la Experiencia requerida para los oferentes, sean estas personas físicas o jurídicas, en CONSONANCIA con los mismos requisitos exigidos en convocatorias anteriores – Véase, además del llamado ya mencionado, otras convocatorias de la misma entidad donde se respetó lo que estamos solicitando; a modo ejemplificativo pero no limitativo se menciona las siguientes convocatorias de esa prestigiosa empresa del Estado Paraguayo:</p> <p><input type="checkbox"/> Licitación 376654 - Lp1595-20 Servicio de Reparación de Motor Lado Derecho de Aeronave ZP - TZW de la ANDE: Se solicita que al menos uno de los integrantes del consorcio cumpla con el requisito de experiencia</p> <p><input type="checkbox"/> Licitación 376488 - Lp1592-20 Adquisición de Fusibles y Elementos Fusibles: En caso de un Consorcio, al menos uno de los integrantes de dicho consorcio deberá cumplir con los requisitos exigidos.</p> <p><input type="checkbox"/> Licitación 384258 - LP1575-20 ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN DE 100 KVA (ESTE LLAMADO REEMPLAZA A LA LPN 1545/2019): En caso de tratarse de un Consorcio, al menos uno de los integrantes de dicho Consorcio deberá cumplir con todos los puntos indicados precedentemente.</p> <p>Solicito se emane una ADENDA corrigiendo dicha anomalía</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Al respecto, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Motiva la decisión de esta Convocante la elevada necesidad en contar con el bien en cuestión, en el tiempo establecido en el Cronograma de Entregas, por lo que se considera pertinente que las Empresas Consorciadas cuenten con la experiencia, infraestructura y capacidad suficiente para el cumplimiento cabal del suministro.</p>		

Consulta 34 - Consulta General

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2020
<p>Informamos a la Convocante que varios productores de postes de hormigón armado permanecemos en permanente contacto, mediante lo cual accedimos a datos que varios hemos recibido el mensaje proveniente supuestamente de un tal Ing. Gustavo Gayoso (funcionario de la Ande), de que el no permitirá que ingresen nuevas empresas como proveedoras de postes de hormigón armado para la Ande, y en caso de superar todas las pruebas y ser adjudicada alguna, él mismo se va encargar de hacer rebotar o rechazar la producción de empresa que no son amigas, en ese sentido, cuando el rio suena Solicitamos a la Ande que funcionarios inescrupulosos como el Ing. Gustavo Gayoso sean apartados de juzgar el presente proceso licitatorio y que tampoco tengan responsabilidad alguna en ninguna etapa de la entrega de los bienes objeto de la presente licitación.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>De conformidad al Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003, la Convocante constituirá un Comité de evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.</p>		